

ÍNDICE

Prólogo: Un compromiso por la justicia, por Washington Abdala	7
Capítulo I. Tormenta introductoria	13
Capítulo II. Esbozando un marco conceptual sobre el derecho de resistencia o de desobediencia civil	25
Capítulo III. Algunos fundamentos filosófico-jurídicos del derecho de resistencia, de desobediencia o de rebelión.	
Condiciones para que sea legítimo	37
I. Generalidades	37
II. Legitimidad y legitimación del empleo de la resistencia o del antagonismo como derecho	43
1. Legitimidad principista o axiológica del derecho de resistencia	44
2. Legitimidad coyuntural de la resistencia	49
3. Legitimidad normativa de la resistencia	78
4. Legitimación para ejercer el derecho de resistencia	80
III. Modalidades de la resistencia	85
a) Modalidades institucionalizadas de la resistencia	87
i) Mecanismos institucionalizados de primer grado	87
ii) Mecanismos institucionalizados de segundo grado	88
b) Modalidades no institucionalizadas de la resistencia	89
IV. El derecho de resistencia como instrumento contra la corrupción	90
Capítulo IV. De la resistencia contra las normas	93
I. La desobediencia de las normas jurídicas como expresión del derecho de resistencia	93
II. La resistencia a cumplir o el incumplimiento directo de una Ley, bajo el argumento de que ésta cede ante las normas o valores de la Constitución o del Derecho Internacional	107
III. De la resistencia a las decisiones judiciales (la norma de los casos concretos)	111
Capítulo V. La objeción de ideario o de conciencia como una manifestación del derecho de resistencia	113

Capítulo VI. Cuestiones relativas al ejercicio del derecho de resistencia o de desobediencia civil, y sus vinculaciones con el estado de derecho	121
I. El ejercicio de la resistencia o la rebelión como un derecho de defensa del Derecho Natural o del Orden Constitucional, o como instaurador de un nuevo orden	121
II. Relaciones entre el derecho de resistencia y el Estado de Derecho	126
III. Desafíos de la constitucionalización de la resistencia	142
IV. El derecho de resistencia y la objeción de conciencia al servicio de la Paz	159
Capítulo VII. Posiciones que rechazan la existencia de un derecho de resistencia, de desobediencia o de rebelión ..	161
I. Generalidades	161
II. Tesituras clásicas que niegan al derecho de resistencia, una justificación filosófica y normativa dentro del Derecho	161
III. Balance sobre estas posiciones	169
Capítulo VIII. El derecho de desobediencia o de resistencia civil en las Constituciones de los distintos países de las Américas	171
I. Generalidades	171
II. Países que consagran expresamente el derecho de resistencia (Argentina, Cuba, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú, Venezuela)	175
1. Argentina	175
2. Cuba	180
3. El Salvador	180
4. Ecuador	182
5. Guatemala	185
6. Honduras	186
7. Paraguay	187
8. Perú	190
9. Venezuela	191
III. Países cuyas Constituciones contienen disposiciones que establecen implícitamente el derecho de resistencia civil (Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Guyana, Haití, México, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana, Surinam, Uruguay)	196
1. Bolivia	197
2. Brasil	197
3. Chile	199
4. Colombia	200
5. Costa Rica	201

6. Estados Unidos de América	202
7. Guyana	203
8. Haití	204
9. México (Estados Unidos Mexicanos)	204
10. Nicaragua	205
11. Panamá	206
12. Puerto Rico	207
13. República Dominicana	207
14. Surinam	207
15. Uruguay	208
IV. Países que no consagran, o que no contienen disposiciones que establezcan directa o indirectamente el derecho de resistencia civil	208
1. Canadá	208
2. Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Bermuda, Bahamas, Cayman Islands, Grenada, Saint Lucia, Trinidad y Tobago	208
V. Algunos hallazgos relativos a la constitucionalización del derecho de resistencia en las Américas	209

Capítulo IX. El Derecho de resistencia o de defensa legítima, ¿un Derecho en el ordenamiento constitucional del Uruguay? 211

I. Algunos antecedentes	211
II. El derecho de resistencia a la luz del ordenamiento constitucional uruguayo actual	217
III. El derecho de resistencia y el ordenamiento penal en el Uruguay	218
IV. Sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad del delito de asonada, en cuanto concierne al derecho de resistencia o de desobediencia civil	221
1. Tesitura que defiende la inconstitucionalidad del delito de asonada conforme se encuentra tipificado en el art. 145 del Código Penal. Sentencia 104/2015 de la Suprema Corte de Justicia. La discordia en Sentencia 102/2016 de la Suprema Corte de Justicia	221
2. Posición a favor de la constitucionalidad del delito de asonada. Sentencia 102/2016 de la Suprema Corte de Justicia. La Discordia en la sentencia N° 104/2015	224
3. Nuestra opinión sobre la adecuación constitucional del artículo 145 del Código Penal, que tipifica el delito de asonada	228

Capítulo X. Ideas abiertas finales

Bibliografía de referencia y consulta